



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2000

Número 286

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 13409 12692 Decreto nº 130/2000, de 5 de diciembre, sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los centros dependientes de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 13413 12568 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

- 13413 12693 Resolución del Director del Servicio Murciano de Salud por la que se fijan los servicios mínimos correspondientes a la huelga convocada para el día 14 de diciembre de 2000.

Consejería de Turismo y Cultura

- 13417 12562 ORDEN 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actividades que se subvencionaron al amparo de la Orden de 29 de febrero de 2000 por la que se convocan subvenciones a municipios de la Región de Murcia para organización de archivos y/o fondos documentales de titularidad municipal durante el año 2000.

- 13417 12563 ORDEN de 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actividades que se subvencionaron al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2000 por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales con destino a bibliotecas públicas municipales durante el año 2000.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13418 12630 Notificación de iniciación de expediente sancionador 164/2000.
13418 12631 Notificación a sujetos pasivos.
13419 12632 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 13421 12566 Anuncio de adjudicación de obra nueva.

Consejería de Educación y Universidades

- 13421 12634 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las obras de reforma de la instalación de baja tensión en C.P. «Jacinto Benavente» de Alcantarilla (Murcia).

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 13421 12565 Anuncio de adjudicación de contrato.
13422 12561 Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se concede el título de agrupación para tratamientos integrados en agricultura a varias entidades.
13422 12564 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad y Consumo

- 13423 12567 Anuncio de adjudicación.

Pág.

II. Administración Civil del Estado**2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

13424 12380 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz**

13429 12257 Juicio ejecutivo número 280/94.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

13429 12253 Juicio ejecutivo número 242/1996.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

13430 12262 Procedimiento ejecutivo número 31/1993.

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena

13430 12244 Juicio ejecutivo número 14/00.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

13430 12258 Juicio menor ejecutivo número 182/1995.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

13431 12259 Procedimiento ejecutivo número 199/2000.

13431 12241 Juicio ejecutivo 989/1999.

Primera Instancia número Seis de Murcia

13432 12260 Procedimiento ejecutivo número 38/1995.

13432 12240 Cognición 520/2000.

Primera Instancia número Siete de Murcia

13432 12255 Juicio menor cuantía número 941/1999.

Primera Instancia número Uno de San Javier

13433 12239 Procedimiento artículo 131 L.H. número 108/96.

13433 12261 Juicio ejecutivo número 280/94.

Pág.

Primera Instancia número Dos de San Javier

13433 12243 Juicio ejecutivo número 581/94.

Primera Instancia número Tres de Elche

13434 12256 Juicio menor cuantía número 314/95.

IV. Administración Local**Cartagena**

13435 12558 Anuncio de contratación de obra.

13435 12690 Aprobación provisional del presupuesto del Organismo de Gestión Recaudatoria para el ejercicio de 2001.

13435 12557 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Adecuación Museográfica de los restos arqueológicos de la calle Caballero».

13436 12559 Anuncio de concurso.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

13436 12689 Aprobación inicial modificación del presupuesto general de 2000.

Moratalla

13437 12046 Corrección de error.

Murcia

13437 12754 Anuncio de adjudicación del servicio de guardas de seguridad en el Museo Ramón Gaya».

13437 12755 Anuncio de adjudicación del servicio de azafatas, información, trabajos administrativos y difusión del Museo Ramón Gaya».

13438 12556 Edicto.

San Javier

13438 12560 Anuncio.

Totana

13438 12499 Aprobado inicialmente expediente número 20 y 21 de modificación presupuestaria en el presupuesto del Ayuntamiento de 2000.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial				Internet Archivo Histórico			
Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

12692 Decreto nº 130/2000, de 5 de diciembre, sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los centros dependientes de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El ejercicio del derecho de huelga debe ser conjugado con la garantía de que se atiende a los intereses generales que representan la prestación de servicios públicos, por parte de los distintos Centros dependientes de esta Administración Regional.

Ello requiere la adopción de aquellas medidas mínimas imprescindibles, que aseguren el funcionamiento de los servicios mínimos, sin coartar el ejercicio del derecho de huelga.

En virtud de lo expuesto, vistos los preavisos presentados por diversas Organizaciones Sindicales en relación con la convocatoria de un paro general el día 14 de diciembre de 2000, en aplicación de lo previsto en el artículo 10, párrafo 2 del Real Decreto Ley 17/1977, 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11.2.11), de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y previas, la negociación con el Comité de Huelga y la deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de diciembre de 2000,

DISPONGO:

Artículo 1.

Las situaciones de huelgas del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, se entenderá condicionada al mantenimiento de la prestación de los servicios mínimos esenciales que se determinan en el Anexo que se acompaña al presente Decreto.

Artículo 2.

1.-La prestación de los servicios esenciales deberá quedar garantizada mediante el establecimiento de los servicios mínimos esenciales que se determinan en el Anexo que se acompaña al presente Decreto.

2.-Los Secretarios Generales de la Consejerías y Directores o Gerentes de Organismos de la Administración Pública Regional, procederán a la designación y notificación de las personas que deban atender los servicios esenciales, durante el día 14 de diciembre de 2000, desde las cero a las veinticuatro horas.

Artículo 3.

El personal designado para realizar los servicios mínimos que incumpla la obligación de atenderlos, incurrirá en falta

tipificada como muy grave, en los términos establecidos en el artículo 86.1), de la Ley 3/1986, de 19 de marzo y en el artículo 55.c.12) del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral, pudiendo ser determinantes de la extinción de la vinculación jurídica con esta Administración de quienes llevan a cabo los citados comportamientos.

Artículo 4.

Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

Artículo 5.

El personal funcionario y laboral que ejercite el derecho de huelga no devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo en que haya permanecido en esa situación, sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga, en ningún caso, carácter de sanción disciplinaria ni afecte al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.

Artículo 6.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 5 de diciembre de 2000.— El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.— El Consejero, **Juan Bernal Roldán**.

ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Secretaría General:

19 puestos de trabajo, distribuidos entre, Registro General de la Comunidad Autónoma, Mantenimiento, Informática, Ordenanzas, CEDI, Registro de Asociaciones y Registro de Fundaciones.

Dirección General de Relaciones Institucionales:

1 puesto de trabajo.

Dirección de los Servicios Jurídicos:

2 puestos de trabajo.

Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud:

1 puesto de trabajo.

Dirección General de Administración Local:

2 puestos de trabajo.

Dirección General de Juventud:

3 puestos de trabajo.

Dirección General de Deportes:

7 puestos de trabajo, distribuidos entre, Instalaciones (uno de ellos en jornada de tarde), Servicio de Deportes y Centro Alto Rendimiento de Los Narejos.

Dirección General de Protección Civil: 8 puestos de trabajo.	1 puesto de trabajo en el Archivo General. 1 puesto de trabajo en el Archivo Histórico.
Secretaría de Acción Exterior: 2 puestos de trabajo.	
Secretaría de Comunicación y Portavocía del Gobierno: 2 puestos de trabajo.	
Organismo Autónomo Imprenta Regional: 6 puestos de trabajo.	
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
Secretaría General: 2 puestos de trabajo.	Secretaría General. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa: 2 puestos de trabajo, más 16 puestos de trabajo en las Ventanillas Únicas.	Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia. 2 puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Servicio del Menor. 6 puestos de trabajo en la Residencia Infantil Santo Ángel (2 en turno de mañana, 2 en turno de tarde y 2 en turno de noche). 6 puestos de trabajo en Módulo de Media y Larga Estancia (2 en turno de mañana, 2 en turno de tarde y 2 en turno de noche) 3 puestos de trabajo en Módulo Residencial de Adolescentes (1 en turno de mañana, 1 en turno de tarde y 1 en turno de noche)
Intervención General: 1 puesto de trabajo.	Centro de Promoción Juvenil. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Economía y Estadística: 1 puesto de trabajo.	Dirección General de Trabajo. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Sistemas de Información: 3 puestos de trabajo.	Dirección General de Política Social. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos: 2 puestos de trabajo.	Dirección General de Formación Ocupacional. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Patrimonio: 36 puestos de trabajo (23 en Vigilantes Seguridad en turnos de mañana, tarde y noche; 10 Conductores, 1 Facultativo, 1 Administración, 1 Mantenimiento).	Organismo Autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral. 2 puestos de trabajo.
Dirección General de Tributos: 4 puestos de trabajo (2 en Murcia y 2 en Cartagena).	
AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
6 puestos de trabajo (2 en Murcia, 1 en Puerto Lumbreras, 1 en Calasparra, 1 en Mula, 1 en Bullas).	Secretaría General: 4 puestos de trabajo.
TURISMO Y CULTURA	Dirección General Vivienda, Arquitectura y Urbanismo: 1 puesto de trabajo.
Secretaría General. 2 puestos de trabajo	Dirección General Ordenación Territorio y Costas: 1 Puesto de trabajo.
Dirección General de Promoción, Fomento y Ordenación Turismo 1 puesto de trabajo.	Dirección General de Carreteras: 5 puestos de trabajo.
Dirección General de Cultura. 2 puestos de trabajo en la Dirección General. 3 puestos de trabajo en la Biblioteca Regional (Dos en turno de mañana y uno en turno de tarde)	Dirección General de Transportes y Puertos: 5 puestos de trabajo.
	Organismo Autónomo Instituto de Vivienda y Suelo: 1 puesto de trabajo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General y Direcciones Generales Ubicadas en Juan XXIII.

3 puestos de trabajo.

Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

1 puesto de trabajo

Dirección General del Agua:

1 puesto de trabajo.

Dirección General del Medio Natural:

2 puestos de trabajo.

28 puestos de trabajo en las Comarcas Forestales (2 por cada Comarca).

6 puestos de trabajo en Espacios Naturales Protegidos (2 en cada uno de ellos).

Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias.

1 puesto de trabajo.

Dirección General de Ganadería y Pesca.

1 puesto de trabajo.

Dirección General de Política Agraria Común.

1 puesto de trabajo.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica:

Oficinas Comarcales Agrarias:

1 puesto de trabajo por cada una de las 10 Oficinas Comarcales.

Centros de Capacitación y Experiencias Agrarias:

6 puestos de trabajo en Lorca.

6 puestos de trabajo en Torre Pacheco.

4 puestos de trabajo en Jumilla.

3 puestos de trabajo en Molina de Segura.

3 puestos de trabajo en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario La Alberca:

1 puesto de trabajo en la Estación de Mejora Ganadera de Guadalupe.

1 puesto de trabajo en la Estación Enológica de Jumilla.

1 puesto de trabajo en la Finca Torreblanca de Torre Pacheco.

1 puesto de trabajo en Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar.

2 puestos de trabajo en el Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente.

CONSEJERÍA DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Secretaría General:

3 puestos de trabajo.

Dirección General de Comercio y Artesanía:

2 puestos de trabajo.

Dirección General de Industria, Energía y Minas:

5 puestos de trabajo. (2 en la Dirección General, 2 ITV Alcantarilla de los cuales uno en jornada de mañana y otro en jornada de tarde, y 1 en la Oficina de Cartagena).

Dirección General de Tecnologías y Telecomunicaciones.

2 puestos de trabajo.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General:

3 puestos de trabajo.

Dirección General Consumo:

1 puesto de trabajo.

Dirección General de Salud Pública:

7 puestos de trabajo (6 puestos para control veterinario de mataderos y 1 puesto para control epidemiológico).

Dirección General de Planificación y Ordenación Sanitaria.

3 puestos de trabajo.

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Centro Ocupacional de El Palmar:

34 puestos de trabajo.

Residencia Luis Valenciano:

15 puestos de trabajo.

Administración y Servicios Generales de Espinardo:

23 puestos de trabajo.

Residencia Personas Mayores de Espinardo:

63 puestos de trabajo.

Centro Ocupacional "Los Olivos" de Cieza:

14 puestos de trabajo.

Residencia de Personas Mayores de Jumilla.

2 puestos de trabajo.

Residencia Personas Mayores de Lorca:

25 puestos de trabajo.

Hogar Personas Mayores de Molina:

4 puestos de trabajo.

Hogar Personas Mayores de San Javier.

2 puestos de trabajo.

Hogar Personas Mayores de Roldán.

1 puesto de trabajo.

Residencia Personas Mayores de Cartagena:

29 puestos de trabajo.

Centro de Día Personas Mayores de Alcantarilla.

2 puestos de trabajo.

Centro de Día Personas Mayores de Yecla. 1 puesto de trabajo.	Residencia "Dr. Asturiano": 25 puestos de trabajo.
Centro de Día de Cieza. 2 puestos de trabajo.	Hogar Tercera Edad Cartagena III. 2 puestos de trabajo.
Hogar Tercera Edad de la Unión: 2 puestos de trabajo:	Centro Ocupacional "LÓPEZ-AMBIT": 29 puestos de trabajo.
Unidad de Valoración en Murcia. 2 puestos de trabajo.	
Unidad de Valoración y Diagnóstico de Cartagena: 3 puestos de trabajo.	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.
Unidad de Valoración y Diagnóstico de Lorca: 2 puestos de trabajo.	Secretaría General: 2 puestos de trabajo.
O.R.I.A. Personas Discapacitadas: 2 puestos de trabajo.	Dirección General de Universidades: 1 puesto de trabajo.
Hogar de Personas Mayores en Caravaca de la Cruz: 2 puestos de trabajo.	Dirección General de Gestión de Personal: 2 puestos de trabajo.
Hogar de Personas Mayores de Abarán: 2 puestos de trabajo.	Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa: 1 puesto de trabajo.
Hogar de la Tercera Edad de Cartagena: 1 puesto de trabajo.	Director General de Enseñanzas de R. Especial y Atención a la Diversidad: 1 puesto de trabajo.
Centro Ocupacional Canteras: 31 puestos de trabajo.	Dirección General de Centros Ordenación e Inspección Educativa. Servicios Centrales, 4 puestos de trabajo. Centros de Educación Infantil: 3 por centro. Centros de Educación Infantil y Primaria: Director, Jefe de Estudios y los siguientes maestros: en centros de 4 a 8 unidades 2 maestros, de 9 a 17 unidades 4 maestros, y más de 17 unidades 6 maestros. Centros de Educación Secundaria: 3 cada centro (Director, Jefe de Estudios y Subalterno). Centros de Educación Especial: Director, Jefe de Estudios y el personal que para cada uno de los centros se determina a continuación: C.E.E. "ASCRUZ" (Caravaca), 21 puestos de trabajo (ATS, ATE, Cocinero y Limpiador). C.E.E. "E. MARTÍNEZ" (Alcantarilla), 3 puestos de trabajo (ATE) C.E.E. "PILAR SOUBRIER" (Lorca), 37 puestos de trabajo (ATS, ATE, Cocinero y Limpiador). C.E.E. "PRIMITIVA LÓPEZ" (Cartagena), 15 puestos de trabajo (ATS, ATE). C.E.E. "SAN CARLOS" (Cartagena), 1 puesto de trabajo (ATE) C.E.E. "PÉREZ URRUTI", (Churra.-Murcia), 15 puestos de trabajo (ATE, y ATS) C.E.E. "LAS BOQUERAS" (Murcia), 1 puesto de trabajo (ATE) C.E.E. "CRISTOS MISERICORDIA" (Murcia), 11 puestos de trabajo (ATS, ATE).
Centro Ocupacional de Espinardo: 21 puestos de trabajo.	
Residencia de Personas Mayores de Alhama: 11 puestos de trabajo.	
Centro de Día de Personas Mayores de las Torres de Cotillas: 2 puestos de trabajo.	
Hogar Murcia I: 2 puestos de trabajo.	
Centro Ocupacional de Churra: 60 puestos de trabajo.	
Residencia Personas Mayores de San Basilio: 61 puesto de trabajo.	
Centro de Personas Mayores Murcia II: 1 puesto de trabajo.	
Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones: 5 puestos de trabajo.	
Hogar de Personas Mayores Puerto de Mazarrón: 2 puestos de trabajo.	

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

12568 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 469/1999. Construcción de vivienda y semisótano en carretera de La Aljorra, Cuesta Blanca, del T.M. de Cartagena. Promovido por Rosa María Martínez Jiménez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 23 de diciembre de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

12693 Resolución del Director del Servicio Murciano de Salud por la que se fijan los servicios mínimos correspondientes a la huelga convocada para el día 14 de diciembre de 2000.

El ejercicio del derecho de huelga debe ser conjugado con la garantía de que se atiende a los intereses generales que representan la prestación de servicios públicos, por parte de los distintos Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Ello requiere la adopción de aquellas medidas mínimas imprescindibles, que aseguren el funcionamiento de los servicios mínimos, sin coartar el ejercicio del derecho de huelga.

En virtud de lo expuesto, vistos los preavisos presentados por diversas Organizaciones Sindicales, en relación con la convocatoria de huelga, desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día 14 de diciembre de 2000, y en aplicación de lo previsto en el artículo 10, párrafo 2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, y en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 4.1.k) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO:

Primero.-

Las situaciones de huelga del personal adscrito al Servicio Murciano de Salud, se entenderán condicionadas al

mantenimiento de la prestación de los servicios esenciales correspondientes a las distintas Unidades o Servicios de los Centros dependientes del mismo.

Segundo.-

1. La prestación de los servicios esenciales deberá quedar garantizada mediante el establecimiento de los servicios mínimos esenciales que se determinan en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

2. Los responsables de cada centro, procederán a la designación y notificación de las personas que deban atender los servicios especiales, durante el día 14 de diciembre de 2000, desde las cero hasta las veinticuatro horas.

Tercero.-

El personal designado para realizar los servicios mínimos que incumpla la obligación de atenderlos, incurrirá en falta tipificada como muy grave, en los términos establecidos en el artículo 86, letra l), de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, y el artículo 56, apartado 2, letra c), número 12 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral, pudiendo ser determinantes de la extinción de la vinculación jurídica con esta Administración de quienes llevan a cabo los citados comportamientos.

Cuarto.-

Las disposiciones anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación, y efectos de las peticiones que la motivan.

Quinto.-

El personal funcionario y laboral que ejercite el derecho de huelga no devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación, sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga, en ningún caso, carácter de sanción disciplinaria ni afecte al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.

Sexto.-

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de diciembre de 2000.— El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

- 2 Puestos de trabajo

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO.

EDIFICIO CRUZ ROJA.
Primera planta.

- 1 Especialista de Cirugía General y Aparato Digestivo de guardia.
- 1 Especialista en Anestesiología y Reanimación de guardia.
- 1 Especialista en Medicina Intensiva de guardia.
- 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.
- 2 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y noche, así como 1 Celador en el turno de mañana, en el quirófano.
- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche en la U.C.I.
- 1 Celador en el turno de tarde.

Segunda planta.

- 1 Especialista en Medicina Interna, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Medicina Interna de guardia.
- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para el turno de noche.
- 1 Celador en el turno de mañana.

Tercera planta.

- 1 Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica de guardia, que cubre igualmente la cuarta planta.
- 1 Especialista en Medicina Interna, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Medicina Interna de guardia.
- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para el turno de noche.
- 1 Celador, en el turno de mañana.

Cuarta planta.

- 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.
- 1 Celador, en el turno de tarde.
- 2 Cocineros, para cada uno de los turnos de mañana y tarde.
- 4 Ayudantes de Cocina, para cada uno de los turnos de mañana y tarde.
- 1 Encargado de despensa, para cada uno de los turnos de mañana y tarde.

Quinta plaza.

- 2 Auxiliares Administrativos en turno de mañana.

Planta baja.

- 1 Especialista en Neumología, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Cardiología, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Aparato Digestivo, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Aparato Digestivo, de guardia.
- 1 Telefonista, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.
- 2 Ayudantes de Servicios, en el turno de mañana.

- 1 A.T.S./D.U.E., en pruebas especiales en el turno de mañana.
- 1 A.T.S./Coordinador de Unidad de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Atención al paciente:

- 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

Urgencias:

- 4 Médicos Adjuntos/Puerta de Urgencias en turno de mañana, 4 en el turno de tarde y 2 en el turno de noche.
- 3 A.T.S./D.U.E., 2 Auxiliares de Enfermería y 2 Celadores, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, en el servicio de urgencias.
- 1 A.T.S./D.U.E. para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, y 1 Auxiliar de Enfermería, en los turnos de mañana y tarde en el laboratorio de urgencias.

Admisión:

- 1 Auxiliar Administrativo en los turnos de mañana, tarde y noche.

Hospitalización:

- 1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana.

Sótano.

- 1 Especialista en Radiodiagnóstico, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Radiodiagnóstico de guardia.
- 1 Farmacéutico, en turno de mañana.
- 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, en el servicio de radiología.
- 1 Auxiliar de Farmacia, para los turnos de mañana y tarde.
- 1 Jefe de mantenimiento, en turno de mañana.
- 1 Electricista, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.
- 1 Mecánico, fontanero o calefactor, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.
- 1 Mecánico, en el turno de mañana.
- 1 Almacenero, en el turno de mañana.

HOSPITAL "MORALES MESEGUER".

- 1 Especialista en Urología, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Urología, de guardia.
- 1 Especialista en O.R.L., en turno de mañana.
- 1 Especialista en O.R.L. de guardia.
- 1 Especialista en Psiquiatría, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Psiquiatría de guardia.
- 1 Especialista en Oncología Médica, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Hematología y Hemoterapia, en turno de mañana.
- 1 Especialista en Hematología y Hemoterapia de guardia.
- 1 Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo, en turno de mañana.

- 2 Especialistas en Cirugía General y del Aparato Digestivo de guardia.

- 1 Especialista en Microbiología y Parasitología, de guardia.

Admisión:

- 1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana.

Hospitalización:

- 2 A.T.S./D.U.E., en los turnos de mañana y tarde y 1 de noche, y 2 Auxiliares de Enfermería en el turno de mañana, y 1 en los de tarde y noche, así como 1 Celador en el turno de mañana, para los servicios de Urología y O.R.L.

- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, en la U.C.I.

- 2 A.T.S./D.U.E., en el turno de mañana y 1 en los de tarde y de noche, y 1 Auxiliar de Enfermería para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche en el servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

- 1 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, en el servicio de Psiquiatría.

- 3 A.T.S./D.U.E. y 3 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 3 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería en el turno de noche, en el servicio de Oncohematología.

- 1 A.T.S./Coordinador de Unidad de Enfermería, para los turnos de mañana y tarde.

- 1 Celador para los turnos de mañana, tarde y noche.

HOSPITAL " VIRGEN DE LA ARRIXACA ".

- 1 M.I.R. de la especialidad de Oftalmología, de guardia.

- 1 Especialista en Neumología, en turno de mañana.

EDIFICIO DE MEDICINA LEGAL.

- 1 Especialista en Anatomía Patológica, de guardia.

- 1 Especialista en Microbiología y Parasitología, de guardia.

CONSULTAS EXTERNAS:

- 1 Auxiliar administrativo, en turno de mañana, en el servicio de atención al paciente.

- 1 Auxiliar administrativo, en turno de mañana, en el servicio de admisión.

- 1 Especialista en informática, en el turno de mañana.

- 2 Ordenanzas, en el turno de mañana.

HOSPITAL " LOS ARCOS "

- 1 Especialista en Radiodiagnóstico, en horario de mañana.

- 1 Farmacéutico, en horario de mañana.

- 1 Farmacéutico, de guardia.

- 1 Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo, en turno de mañana.

- 2 Especialistas en Cirugía General y del Aparato Digestivo, de guardia.

- 1 Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, en turno de mañana.

- 1 Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, de guardia.

- 1 Especialista en Medicina Interna, en turno de mañana.

- 1 Especialista en Medicina Interna, de guardia.

- 1 Especialista en Obstetricia y Ginecología, en turno de mañana.

- 2 Especialistas en Obstetricia y Ginecología, de guardia.

- 1 Especialista en Pediatría, en turno de mañana.

- 1 Especialista en Pediatría, de guardia.

- 1 Especialista en Anestesiología y Reanimación, en turno de mañana.

- 1 Especialista en Anestesiología y Reanimación, de guardia.

- 3 Médicos Adjuntos/Puerta de Urgencias en los turnos de mañana y tarde, y 2 en el de noche.

Primera planta:

- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de noche.

Segunda planta:

- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de noche.

Tercera planta:

- 2 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de noche.

Paritorio:

- 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

- 1 Matrona, en turno de 24 horas.

Laboratorio:

- 2 A.T.S./D.U.E., en el turno de mañana, y 1 para los turnos de tarde y noche.

- 1 A.T.L., en el turno de mañana.

Quirófano:

- 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Reanimación:

- 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Radiología:

- 1 A.T.S./D.U.E., para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Urgencias:

- 3 A.T.S./D.U.E. y 2 Auxiliares de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Servicios generales:

- 3 Celadores en turno de mañana, y 2 Celadores en los turnos de tarde y noche.

- 2 Cocineros en turnos de mañana y tarde, y 1 Ayudante de Cocina, en turnos de mañana y tarde.

- 2 Ayudantes de Servicios, en turno de mañana.

- 1 Auxiliar de Mantenimiento, en los turnos de mañana y tarde y 1 localizado, en turno de noche.

- 2 Auxiliares Administrativos en el turno de mañana.

- 1 Informático, en turno de mañana.

- 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, para el servicio de admisión.

- 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, para el servicio de consultas externas.

- 1 Auxiliar Administrativo, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, en el servicio de urgencias.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO " ROMÁN ALBERCA "

- 3 Especialistas en Psiquiatría, en el turno de mañana.

- 1 Especialista en Psiquiatría, de guardia.

- 1 Psicólogo, en turno de mañana.

Unidades de hospitalización:

- 2 A.T.S./D.U.E., para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

- 9 Auxiliares de Psiquiatría, para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 6 Auxiliares de Psiquiatría, para el turno de noche.

- 2 Celadores para cada uno de los turnos de mañana y tarde y 1 para el turno de noche.

- 1 A.T.S./Coordinador de Unidad de Enfermería, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Unidad de centro de día.

- 1 A.T.S./D.U.E., 1 Auxiliar de Psiquiatría y 2 Terapeutas ocupacionales, en turno de mañana.

Servicio de ambulancia:

- 1 Auxiliar de Psiquiatría, en los turnos de mañana y tarde.

Farmacia:

- 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de mañana.

Servicios generales:

- 1 Auxiliar de mantenimiento, 1 Telefonista y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTE

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA SEDA

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, en el programa de adultos.

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, en el programa infantil.

CENTRO DE SALUD INFANTO-JUVENIL DE SAN ANDRÉS

- 1 Especialista en Psiquiatría y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES DE MURCIA

- 1 Médico de Drogodependencias, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

- 1 Médico de Drogodependencias y 1 A.T.S./D.U.E., en turno de tarde.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE CARTAGENA

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, en el programa de adultos.

- 1 Especialista en Psiquiatría y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, en el programa infantil.

- 1 Médico de Drogodependencias, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana, en el programa de drogodependencias.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE LORCA

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 Psicólogo, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL ÁGUILAS

- 1 Especialista en Psiquiatría y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE CARAVACA

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL DE MULA

- 1 Especialista en Psiquiatría y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE SALUD MENTAL YECLA-JUMILLA

- 1 Especialista en Psiquiatría, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES DE CIEZA

- 1 Médico de Drogodependencias, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar Administrativo, en turno de mañana.

CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

- 2 Especialistas en Hematología y Hemoterapia, en turno de mañana y tarde.

- 1 Especialista en Hematología y Hemoterapia, de guardia.

- 2 Médicos, de los equipos móviles, en turno de tarde.

- 10 A.T.S./D.U.E., de los equipos móviles, en turno de tarde.

- 2 Conductores-Celadores, de los equipos móviles, en turno de tarde.

- 2 A.T.S./D.U.E., en el turno de mañana y 1 en los de tarde y noche.

- 4 A.T.L., en el turno de mañana, y 1 en los de tarde y noche.

- 1 Conductor-Celador, en el turno de mañana.

- 2 Auxiliares Administrativos, en el turno de mañana.

- 1 A.T.S./Coordinador de Unidad de Enfermería, en el turno de mañana.

- 1 Informático, en el turno de mañana.

CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA SEDA

- 1 Especialista en Obstetricia y Ginecología, 1 A.T.S./D.U.E. y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de mañana.

CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA

- 1 Especialista en Obstetricia y Ginecología y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de mañana.

CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LORCA

- 1 Especialista en Obstetricia y Ginecología y 1 Auxiliar de Enfermería, en el turno de mañana.

Consejería de Turismo y Cultura

12562 ORDEN 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actividades que se subvencionaron al amparo de la Orden de 29 de febrero de 2000 por la que se convocan subvenciones a municipios de la Región de Murcia para organización de archivos y/o fondos documentales de titularidad municipal durante el año 2000.

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de patrimonio

documental, publica Orden de 29 de febrero de 2000, por la que se convocan subvenciones a municipios de la Región de Murcia para organización de archivos y/o fondos documentales de titularidad municipal durante el año 2000 (BORM nº 62 de 15 de marzo de 2000)

Con objeto de llevar a cabo la tramitación de justificación de las ayudas concedidas por esta Consejería, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de convocatoria y a petición de los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención, conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Establecer ampliación del plazo de ejecución de las actividades subvencionadas hasta el 30 de abril de 2001.

Asimismo los beneficiarios, y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM nº 50 de 1 de marzo de 2000), quedan obligados a justificar a 30 de abril de 2001, la aplicación de los fondos percibidos con la aportación de la documentación especificada en el citado artículo 11 de la Orden de Convocatoria:

a) Certificado del Secretario o del Interventor del Municipio de que la subvención concedida ha sido registrada en la contabilidad municipal y de que la misma ha sido destinada a la finalidad para la que se concedió.

b) Certificado del Secretario o técnico funcionario responsable del archivo, de que los trabajos realizados se ajustan al proyecto subvencionado, acompañado de la correspondiente memoria.

Murcia a 21 de noviembre de 2000.— El Consejero de Turismo y Cultura, **Juan Antonio Megías García.**— **Ilmos. Sr. Secretario General y Sra. Directora General de Cultura.**

Consejería de Turismo y Cultura

12563 ORDEN de 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actividades que se subvencionaron al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2000 por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales con destino a bibliotecas públicas municipales durante el año 2000.

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de promoción de la lectura, publica Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales con destino

a bibliotecas públicas municipales (BORM nº 91, de 18 de abril de 2000).

Con objeto de llevar a cabo la tramitación de justificación de las ayudas concedidas por esta Consejería, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de convocatoria y a petición de los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención, conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Establecer ampliación del plazo de ejecución de las actividades subvencionadas hasta el 30 de abril de 2001.

Asimismo los beneficiarios, y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM nº 50 de 1 de marzo de 2000), quedan obligados a justificar a 30 de abril de 2001, la aplicación de los fondos percibidos con la aportación de la documentación especificada en el citado artículo 10 de la Orden de Convocatoria:

a) Certificado del Secretario o Interventor del Ayuntamiento de que la subvención concedida ha sido registrada en la contabilidad municipal y de que la misma ha sido destinada a la finalidad para la que se concedió.

b) Facturas justificativas de la inversión realizada aprobadas por el órgano municipal correspondiente (originales o fotocopias compulsadas), y certificado de los números asignados a los títulos adquiridos en el registro-inventario de obras de la biblioteca o centro de lectura.

Murcia a 21 de noviembre de 2000.— El Consejero de Turismo y Cultura, **Juan Antonio Megías García**.— **Ilmos. Sr. Secretario General y Sra. Directora General de Cultura**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

12630 Notificación de iniciación de expediente sancionador 164/2000.

Por la presente se hace saber a don Francisco Corbalán Martínez, con NIF 22478809-N y domicilio en Mula, carretera de Murcia, número 18, que, contra él, por la Dirección General de Tributos, con fecha 30 de octubre de 2000, se ha dictado acuerdo de iniciación del expediente sancionador 164/2000, donde se nombra Instructor a José León Baño y Secretario a Isidoro García Sánchez, por presunta infracción administrativa en materia de juegos y apuestas consistente en la explotación del Salón Recreativo sito en Mula, calle Emeterio Cuadrado, s/n, careciendo de la preceptiva autorización de funcionamiento.

Hechos que podrían suponer vulneración de los artículos 12.1 y 16 de la Ley 2/1995, de 15 de marzo (B.O.R.M. de 12-4-1995), Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, tipificada como falta muy grave en su artículo 24.a), imputable al expedientado de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la misma norma, habiéndose adoptado la medida cautelar de cierre de dicho local.

El artículo 29.1 de la citada Ley 2/1995, prevé que las infracciones calificadas como faltas muy graves, podrán ser sancionadas con multa de hasta 50.000.000 de pesetas por el Consejero de Economía y Hacienda y de 50.000.001 a 100.000.000 de pesetas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El mencionado acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sitas en Teniente Flomesta, número 3, de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con las previsiones del artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como proponer las pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, que a su derecho convengan. Se hace indicación de que, a los efectos prevenidos en el artículo 8 del precitado Real Decreto 1.398/1993, si reconoce su responsabilidad se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Murcia, 28 de noviembre de 2000.—El Instructor, **José León Baño**.

Consejería de Economía y Hacienda

12631 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la Resolución de los Recursos de Reposición presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dicha Resolución puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES
Y DONACIONES

CONTRIBUYENTE: JUAN MARTINEZ FRUTOS
N.I.F.: 34.806.913-R
DOMICILIO: C/ LA ESPERANZA, 7-1º - LOS GARRES
(MURCIA)
EXPEDIENTE: 1996/MU/SU/732
RECURSO: 2000/MU/SU/500010
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 14/01/00 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº 1302209901102120888319995107, girada por el concepto Herencia/Donación, e importe de 60.658 ptas.
RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición, anulando la liquidación nº 1302209901102120888319995107, girando liquidación complementaria de acuerdo con el nuevo valor comprobado.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD

CONTRIBUYENTE: EL MOSTAFA MESRAR
N.I.F.: X-2502965-J
DOMICILIO: CASA JARAMA – RAMONETE – MAZARRON
(MURCIA)
EXPEDIENTE:
RECURSO: 2000/MU/TR/400113
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el día 5/05/2000, por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, alegando que el vehículo objeto de transmisión no puede ser transferido a su nombre.
RESOLUCION: 1.- Desestimar la solicitud de devolución por ingreso indebido presentada por el interesado, por considerar perfeccionado el hecho imponible de la transmisión realizada por el solicitante, y, por lo tanto, ser ajustado a derecho el pago del Impuesto. 2.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan contra la misma.

CONTRIBUYENTE: SALVADOR ESCOBAR SANCHEZ
N.I.F.: 27.458.756-E
DOMICILIO: C/ DR. GREGORIO MARAÑON, 3-2ª -
MURCIA
EXPEDIENTE: 1989/MU/TR/38253
RECURSO: 1998/MU/TR/501133
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el día 9/11/98, por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada en relación con el nº de presentación 1989/MU/TR/38253.
RESOLUCION: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la comprobación de valores practicada, fijando la base imponible en 4.013.000 ptas.

CONTRIBUYENTE: Mª CARMEN ARCE LORCA
N.I.F.: 27.459.499-Y
DOMICILIO: C/ MONTE, 20 – TORREAGÜERA (MURCIA)
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/64172
RECURSO: 1997/MU/TR/500767
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el día 8/07/97, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº L199703478004L

de Transmisiones Patrimoniales e importe de 38.865 ptas., practicada en relación con el nº de presentación 1992/MU/TR/64172.

RESOLUCION: 1.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación nº L199703478004L de 38.865 ptas. 2.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan contra la misma.

CONTRIBUYENTE: MANUELA TENDERO GARCIA
N.I.F.: 03.771.101-K
DOMICILIO: C/ SIERRA DE CARRASCOY, 2 - MURCIA
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/43536
RECURSO: 1999/MU/TR/500233
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el día 26/02/99, por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada en relación con el nº de presentación 1994/MU/TR/43536.

RESOLUCION: 1.- Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, dado que la valoración practicada ha dejado de tener consecuencias tributarias para el recurrente. 2.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan contra la misma.

CONTRIBUYENTE: PEDRO JESUS GIMENEZ
SALMERON
N.I.F.: 27.458.913-H
DOMICILIO: C/ JUAN GUERRERO RUIZ, 5-3º - MURCIA
EXPEDIENTE: 1998/MU/TR/720324
RECURSO: 1998/MU/TR/501525
RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el día 23/12/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº L199809237002LC de Transmisiones Patrimoniales e importe de 58.175 ptas. practicada en relación con el nº de presentación 1998/MU/TR/720324.
RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición anulando la liquidación nº L199809237002LC de 58.175 ptas.

Murcia a 16 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

12632 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados los acuerdos de concesión de aplazamiento/fraccionamiento, solicitado por el interesado, así como de los documentos de ingreso y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodos voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- El ingreso de los plazos deberá efectuarse en las fechas establecidas en los acuerdos de concesión (día 5 ó 20)

- En el caso de que la fecha establecida sea festivo o domingo, el ingreso deberá realizarse en el inmediato hábil posterior.

- Si a la fecha de notificación del presente Acuerdo hubiera vencido o venciese alguno de los plazos concedidos, deberá efectuar el ingreso en un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir de dicha notificación.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dichos actos administrativos pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el órgano que dictó el acto.

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE: LOPEZ ZAMORA ANGEL

N.I.F.: 22.312.521-Z

DOMICILIO: C/ REY DON PEDRO I, 2 ESC. 3ª-1ºB – MURCIA

LIQUIDACION: 1302209901101120439220005107

EXPEDIENTE: 1997/MU/SU/2777

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/07/2000 27.323 61 27.384

2 20/10/2000 27.323 440 27.763

3 20/01/2001 27.323 818 28.141

4 20/03/2001 27.323 1.061 28.384

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

APELLIDOS Y NOMBRE: CASTILLO DEL SALADAR 2050, S.L.

C.I.F.: B-73056913

DOMICILIO: DIPUTACION CAMPILLO, 292 – LORCA (MURCIA)

LIQUIDACION: 130200000006002248220000001

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/31581

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/11/2000 58.334 1.353 59.687

2 20/12/2000 58.333 1.617 59.950

3 20/01/2001 58.333 1.889 60.222

APELLIDOS Y NOMBRE: PEREZ GARCIA JOSE

N.I.F.: 21.965.036-J

DOMICILIO: C/ MANUEL VICENTE PASTOR, 28-5ºDC – ELCHE (ALICANTE)

LIQUIDACION: 130200000006001134620000002

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/32904

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/11/2000 82.500 1.591 84.091

2 20/02/2001 82.500 2.734 85.234

3 20/05/2001 82.500 3.840 86.340

4 20/08/2001 82.500 4.984 87.484

5 20/11/2001 82.500 6.127 88.627

6 20/02/2002 82.500 7.271 89.771

APELLIDOS Y NOMBRE: FERRER MELIAN REBECA

N.I.F.: 53.261.491-T

DOMICILIO: C/ PAJARITOS, 49 – DON BENITO (BADAJOZ)

LIQUIDACION: 130200000006003261819990000

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/33709

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/11/2000 24.705 1.380 26.085

2 20/02/2001 24.704 1.722 26.426

3 20/05/2001 24.704 2.054 26.758

4 20/08/2001 24.704 2.396 27.100

5 20/11/2001 24.704 2.739 27.443

6 20/02/2002 24.704 2.965 27.669

APELLIDOS Y NOMBRE: CASTILLO DEL SALADAR 2050, S.L.

C.I.F.: B-73056913

DOMICILIO: DIPUTACION CAMPILLO, 292 – LORCA (MURCIA)

LIQUIDACION: 130200000006002210620000004

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/35428

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/11/2000 86.334 1.730 88.064

2 20/12/2000 86.333 2.120 88.453

3 20/01/2001 86.333 2.523 88.856

APELLIDOS Y NOMBRE: CASTILLO DEL SALADAR 2050, S.L.

C.I.F.: B-73056913

DOMICILIO: DIPUTACION CAMPILLO, 292 – LORCA (MURCIA)

LIQUIDACION: 130200000006002216220000004

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/36956

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 05/12/2000 70.000 1.413 71.413

APELLIDOS Y NOMBRE: COSTA MARIN JOSEFA

N.I.F.: 22.407.109-A

DOMICILIO: AVDA. CONSTITUCION, 5 EDF. DELTA I 6ª – MURCIA

LIQUIDACION: 1302209140006001141920001108

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/45674

NUMERO VENCIMIENTO IMPORTE INTERES DEMORA IMPORTE TOTAL

1 20/11/2000 82.500 1.081 83.581
 2 20/02/2001 82.500 2.225 84.725
 3 20/05/2001 82.500 3.331 85.831
 4 20/08/2001 82.500 4.475 86.975
 5 20/11/2001 82.500 5.618 88.118
 6 20/02/2002 82.500 6.762 89.262

Murcia a 17 de noviembre del 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez Gonzalez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

12566 Anuncio de adjudicación de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 78/2000.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
 b) Descripción del objeto: Nueva Glorieta en la MU-304. Variante de Alquerías. Reordenación de accesos en el camino de Carcanix. Barrio del Pilar. T.M. de Murcia.
 c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 20/09/2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Subasta abierta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.877.220 pesetas (137.494,86 Euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29/11/2000.
 b) Importe de adjudicación: 17.600.320 pesetas (105.780,05 Euros).
 c) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A. (INTERSA).
 d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 29 de noviembre de 2000.— El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

Consejería de Educación y Universidades

12634 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las obras de reforma de la instalación de baja tensión en C.P. «Jacinto Benavente» de Alcantarilla (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
 c) Número de expediente: 3/00.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Obras de ejecución del Proyecto de «Obras de reforma de la instalación de baja tensión en C.P. «Jacinto Benavente» de Alcantarilla (Murcia)».
 c) Lotes: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 23 de octubre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.284.619 pesetas (73.832,48 euros).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2000.
 b) Contratista: Heysan, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 10.196.000 pesetas (61.279,19 euros). Murcia, 28 de noviembre de 2000.—El Vicesecretario,

Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12565 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 42/00.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: OBRAS.
 b) Descripción del objeto: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEDICADAS AL USO PÚBLICO DENTRO DEL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 8.980.235 ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de noviembre de 2000.
 b) Contratista: TRANSFORMACIONES HERMAR, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 8.900.000 Ptas.

Murcia a 28 de noviembre de 2000.— El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12561 Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se concede el título de agrupación para tratamientos integrados en agricultura a varias entidades.

Vistas las solicitudes de concesión del Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura e inscripción en el Registro correspondiente, presentadas por las entidades que más adelante se relacionan.

Vistos los Informes Técnicos favorables emitidos por el Servicio de Protección y Sanidad Vegetal relativos a dichas solicitudes, por los que se establece que procede la inscripción en el citado Registro.

Vista la Orden de 27 de abril de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (BORM de 9 de mayo), que instrumenta el procedimiento para el reconocimiento oficial de las ATRIAS, esta Dirección General RESUELVE conceder el Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura a las siguientes entidades con el número de inscripción que les corresponde en el Registro:

ATRIA	C.I.F.	Nº. REGISTRO
Las Viñas de Alhama	G73073009	ATR-007-00
Agrijoven de Abarán	G73078123	ATR-009-97
Rambla de Lébor	G73065351	ATR-009-00
Almendras del Noroeste	G73075277	ATR-010-00
Casa Alta II	F30261598	ATR-014-00
La Estación	G73088395	ATR-005-00
Las Cabezuelas	G73020075	ATR-007-99
Almendras Murcianas I	F30220776	ATR-017-00
San Agustín	G73073967	ATR-012-00
Deitania	G73065369	ATR-008-00
Pimentón del Guadalentín	G73065377	ATR-004-00
La Integrada	G73061335	ATR-003-00
Frutales APOEXPA III	G73030025	ATR-024-95
Sierra de La Pila	G73026585	ATR-011-99
La Serrana	G73030777	ATR-016-99
Santiago Apóstol	G73073926	ATR-020-99

Murcia, 30 de noviembre de 2000.- El Director General de Agricultura e Industrias Agrarias, **Manuel Hernández Pagán**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12564 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

Nº Expediente: 1/01.

Objeto del Contrato: "ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL BIENIO 2001-2002, EN LAS OBRAS Y PROYECTOS A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA".

Lugar de ejecución: MURCIA.

Plazo de ejecución: 24 MESES.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto: 35.994.800,-Ptas. (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS PESETAS).- (216.333,10 Euros)

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentra en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financiera o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Proposición económica.

Sobre n.º 2: Documentación administrativa.

Sobre n.º 3: Documentación técnica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que concida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: www.carm.es.

Murcia a 29 de noviembre de 2000.— El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Sanidad y Consumo

12567 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: 21/2000.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de reforma para Unidad de Fisioterapia en el Centro de Salud de San Pedro del Pinatar (Murcia).
- c) Lote.- Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. nº 233, de 6 de octubre de 2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.923.082 Ptas. (185.851,46 Euros).
Ejercicio 2000.- 16.000.000 Ptas. (96.161,93 Euros).
Ejercicio 2001.- 14.923.082 Ptas. (89.743,62,30 Euros).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 21 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Pedro Méndez, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 28.975.000 Ptas.. (174.143, 26 Euros).
Ejercicio 2000.- 14.992.037 Ptas. (90.103,96 Euros).
Ejercicio 2001.- 13.982.963 Ptas. (84.039,30 Euros).

Murcia, 23 de noviembre de 2000.— El Secretario General,
José Luis Gil Nicolás.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

12380 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 17-11-2000.—El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
300049008184S	GARCIA	21477129	ALICANTE	21.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
300049257664D	DE LA COTERA	21432475	PLAYA SAN JUAN	19.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049252897A	PLAZA	74137101	DAYA NUEVA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049312341B	DAOUDI	X1379085M	RAFAL	13.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049331610J	DOMENE	74206348	VILLENA	26.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049012631D	LEFOCHE	53142597	HELLIN	29.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048954884A	OUCHEN	X2464556Z	LA CAÑADA	15.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049712940M	DUALZ	X2800578Y	EL EJIDO	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049653442A	SAMIR	X2608938W	STA MARIA DEL AGUI	29.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403206316M	LUÑEZ	38520754	BADALONA	15.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049069793A	TENAH	X2512482P	EL CASTELL	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049203229A	MORENO	43507721	LLICA D AMUNT	20.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403212225J	LOPEZ	46677420	MOLINS DE REI	29.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049113708J	REDONDO	53063284	MONTGAT	13.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049310538A	BENAHMED	X1446672H	RUBI	30.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049253701J	ENRICH	46775669	VILANOVA DEL CAMI	18.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300049153779J	GONZALEZ	52315737	ROTA	21.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049010075M	HOSSAIN	45075005	CEUTA	26.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403214957J	OLMO	18874262	CASTELLON PLANA	07.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049015620E	MORATALLA	00373366	EL PROVENCIO	29.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049311634M	CUEVAS	74626366	CANILES	10.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049034109E	FARSI	X2605945E	ARJONILLA	08.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049215359M	MENDOZA	26484901	IBROS	06.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049159368U	MOURELO	34257670	QUIROGA	22.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
300049255382M	ESCOBAR	09015817	ALCALA DE HENARES	18.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049203850R	ROBIN EXPRESS SL	B80598253	MADRID	12.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403214258M	OLALLA	00268542	MADRID	05.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049009700D	GARCIA	07248147	MADRID	29.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049217174A	BAS	22960273	MADRID	11.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
300049255667M	LOPEZ	50810852	MADRID	10.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049259144J	PENEDO	50720863	PINTO	26.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049259843J	MARCO	48493176	BARINAS ABANILLA	14.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049313242M	CARRILLO	23231147	AGUILAS	23.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.1

300048401846P MENDOZA	X2886562Q	LORCA	02.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049206220S DIAZ	23188261	LORCA	26.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049206231S DIAZ	23188261	LORCA	26.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049201609A SANCHEZ	23192558	LORCA	05.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049162926J MORENO	23222586	LORCA	06.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
300403212857A ALVAREZ	23242657	LORCA	31.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300048401410F MONTESINOS	23280253	LORCA	26.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049102930S SOSA	23284789	LORCA	17.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048402504R MARTINEZ	26489454	LORCA	09.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049120725N GRACIA	23265697	LA VIÑA LORCA	27.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049213715A BOUGTIB	X2231882P	LOS ALCAZARES	31.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
300049657873S MORENO	23287105	MAZARRON	01.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049111153J RODRIGUEZ	23018935	PUERTO DE MAZARRON	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403199300A ALPAÑEZ	22427104	MOLINA DE SEGURA	24.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300049661785V MARMOL	48424714	MOLINA DE SEGURA	21.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049689862P ROS	48424868	MOLINA DE SEGURA	01.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049016570J GOMEZ	48446423	MOLINA DE SEGURA	08.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049017434P GOMARIZ	74321851	MOLINA DE SEGURA	29.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048329059F ZAPATA	77524072	MULA	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049652164A SANTIAGO	77567571	MULA	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049258371M ZAMBUDIO	MU003052	MURCIA	22.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300049681553M EL GUECHATI	X2090558L	MURCIA	21.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403212754A GARCIA	22326675	MURCIA	31.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300403215378F PASTOR	22402018	MURCIA	09.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300403203558J LEGAZ	22420972	MURCIA	08.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049093266R FERNANDEZ	22431423	MURCIA	14.09.2000	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
300049094611A BAÑOS	22468288	MURCIA	24.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
309049050159A NIETO	22852091	MURCIA	11.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300049092948F HEREDIA	23035228	MURCIA	23.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049270735J GOMEZ	27437263	MURCIA	22.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049249539J PAEZ	27466718	MURCIA	01.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049093904A CARRILLO	27468074	MURCIA	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049267414F MARTINEZ	34784678	MURCIA	18.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049673295A GARCIA	34793802	MURCIA	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048915570F PACHECO	34797085	MURCIA	21.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403217119V QUIÑONERO	34800547	MURCIA	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049167985J MARTINEZ	34818328	MURCIA	15.08.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300049712525A MARTIN	43085356	MURCIA	24.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049259922J VISEDO	48392673	MURCIA	19.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049331773J MARIN	48402365	MURCIA	22.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049267074R RIOS	48481871	MURCIA	21.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049257652E FRANCO	48499942	MURCIA	19.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049261916L MONTES	48500308	MURCIA	14.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049259480J LOPEZ	48502806	MURCIA	17.09.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049677781R FERNANDEZ	48507564	MURCIA	16.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049267712J LIZAN	74305317	MURCIA	12.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049016648J LOPEZ	22425273	ALJUCER	15.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049333095M CARRASCO	22441521	ALJUCER	25.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049713049M BERNAL	34806019	ALJUCER	28.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048507569A SANCHEZ	34814552	ALJUCER	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049233180B LOZANO	34802065	CABEZO DE TORRES	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049068284P ALEGRIA	22942647	CABEZO TORRES	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403209615A MARTINEZ	48493261	CASILLAS	22.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048908450M BENMECHTA	X02289676	EL PALMAR	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049676326M BENMECHTA	X02289676	EL PALMAR	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403215287F PEREZ	22401206	EL PALMAR	09.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300403216681J GARCIA	27444155	EL PALMAR	17.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300049184697A ROS	27470055	EL PALMAR	20.08.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049211779J LUJAN	27473139	EL PALMAR	20.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049660549F GARCIA	27487127	EL PALMAR	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049334660M BELMAR	27472505	ESPINARDO	28.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

300049256349G PLATA	34798872	ESPINARDO	08.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049261382M GONZALEZ	34802520	ESPINARDO	10.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049255163M SANCHEZ	34817007	GUADALUPE	14.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	058.1
300049331232F GARCIA	27481086	LA ALBERCA	25.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
300049261722A FERNANDEZ	34803375	LA ALBERCA	11.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049642602A SAURA	48393435	LA ALBERCA	17.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049093199F RIQUELME	48395645	LA ALBERCA	17.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049032230K VALENZUELA	48504265	LA ALBERCA	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049005419J SANCHEZ	74398817	LA ALBERCA	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049100337R CUEVAS	34811941	LA RAYA	02.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049653480M HKAYALI	X1470263B	LLANO DE BRUJAS	24.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
309049189381J MARCOS	22434796	LOS GARRES	21.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300049718837P GARCIA	34808829	LOS GARRES	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049068235A BOUJEKHROUT	X2157109P	LOS MARTINEZ DEL P	23.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049215037M ABDESSAMIE	X2619582C	LOS MARTINEZ DEL P	28.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049212577A AHMIDAY	X2067824D	LOS MARTINEZ PUERT	25.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049212930A AHMIDAY	X2067824D	LOS MARTINEZ PUERT	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049258280O MENGUAL	48484337	MONTEAGUDO	18.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049094209A TORRIJOS	27482565	PATIÑO	20.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300049103600D SERRANO	48480326	PATIÑO	19.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048917050A IBAÑEZ	48516253	PATIÑO	16.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049102693M SABIR	X2503100X	PLIEGO	17.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049089433M MARTINEZ	34825773	PTO GARRUCHAL ALGE	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049089445M MARTINEZ	34825773	PTO GARRUCHAL ALGE	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049702106J ALVARADO	52828853	PUEBLA DE SOTO	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049249825C LO	X1504945D	PUENTE TOCINOS	09.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049719866B MOUSSAID	X2975867N	PUENTE TOCINOS	22.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300043202992D GARCIA	26170968	PUENTE TOCINOS	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049712562J MARTINEZ	27453758	PUENTE TOCINOS	18.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049712665A MARTINEZ	48477148	PUENTE TOCINOS	05.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049066524J PEREZ	48494590	PUENTE TOCINOS	29.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049716907D HERNANDEZ	48546142	PUENTE TOCINOS	18.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049087448F MARTINEZ	48545937	SANGONERA LA SECA	22.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049166841K AYNAOU	X2514352S	SANGONERA LA VERDE	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300043217284M AYUSO	22467196	SANGONERA LA VERDE	25.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300043211427D GARCIA	27479282	SANTIAGO EL MAYOR	27.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	050.
300049684839V NICOLAS	48513034	STGO EL MAYOR MURC	05.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049244700M ECHTIOUI	X2651879W	TORREAGUERA	31.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
300049683720J CONTRERAS	29059515	TORREALTA	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300043211350A GAZQUEZ	23218334	PUERTO LUMBRERAS	27.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
300049678542A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	01.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300043214052A CONTRERAS	23234786	PUERTO LUMBRERAS	04.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049312547F ZARAGOZA	23279776	PUERTO LUMBRERAS	13.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049215463E JABBOURI	X1470399D	SAN JAVIER	09.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300049093412J GOMEZ	22406473	SAN JAVIER	17.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049218105J ZAPATA	23017331	SAN JAVIER	10.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049641026R GOMEZ	26474393	SAN JAVIER	24.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300049668147R PACHECO	77710230	SAN JAVIER	16.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300043211816J ZAPATA	21375586	LA MANGA	28.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049101949A MANDIL	X2198353J	POZO ALEDO SAN JAV	05.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049642675J NICOLAS	07039360	SAN PEDRO PINATAR	06.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300043217405R ALBERCA	77706188	SAN PEDRO PINATAR	25.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049263767K ALBARKAN	X1253310V	SANTOMERA	15.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049263366A CHAOUANE	X2582940V	SANTOMERA	16.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049263676A CUTILLAS	27427557	SANTOMERA	22.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049240160J GONZALEZ	27471245	SANTOMERA	16.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049230518M CORTES	34818597	SANTOMERA	29.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
300049245054M ONTENIENTE	48501943	SANTOMERA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048600053M RAMON	48476807	EL SISCAR	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049104227M SAURA	74354189	DOLORES DE PACHECO	25.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	031.
300049083145D EL HOUSNI	X1767708C	ROLDAN	12.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

300049707943P PORRAS	26235236	ROLDAN	19.09.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049131656B MIRI	X1352792R	ROLDAN T PACHECO	17.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049215001A RODENAS	22986979	ROLDAN TORRE PACHE	09.09.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049002133A BOUTALEB	X1430606Y	CADREITA	13.05.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049102760R MURILLO	75433099	CAZALLA DE LA SIERRA	17.09.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049102784R MURILLO	75433099	CAZALLA DE LA SIERRA	17.09.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049102772R MURILLO	75433099	CAZALLA DE LA SIERRA	17.09.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049216285D CASTILLO	16452041	MAIRENA DEL ALJARAFE	31.08.2000	10.000	60,10	RD 13/92	151.2
300049010579A EL OUAADI	X2484398F	L ALCUDIA	29.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300403216292P GARCIA	19832409	LA ELIANA	15.09.2000	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300049273001L MINGUET	19340619	VALENCIA	28.09.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049084733A DE ESTEBAN	24372180	VALENCIA	30.08.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049270681F GUILLOT	44865452	VALENCIA	13.09.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049686952T NAVA	11700845	VALLADOLID	29.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

12257 Juicio ejecutivo número 280/94.

Número de identificación único: 30015 1 0200935/1999.
 Procedimiento: Juicio ejecutivo 280/1994.
 De don Bibiano y Cía., S.L.
 Procuradora señora Catalina Abril Ortega.
 Contra don Juan Carmona Pérez.

Doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bibiano y Cía. S.L. contra Juan Carmona Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero del 2001, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3044.000.17.0280.94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.-Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero del 2001 a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptimo.-Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo del 2001 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se

entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1.-Finca rústica número 11.488 del Registro de la Propiedad de Caravaca. De tipo ejido, en término de Calasparra, partido de Valentín, sitio La Marquesa, de superficie dieciocho áreas, sesenta y cinco centiáreas. Si bien no consta inscrita vivienda alguna existe una edificación tipo ejido en planta baja. Valorada en la cantidad total de 2.000.000 de pesetas.

Lote 2.-Finca rústica número 11.487 del Registro de la Propiedad de Caravaca, compuesta de terreno de cuatrocientos metros cuadrados y casa con planta baja y alta de ochenta metros cuadrados. En término de Calasparra, partido de Valentín, sitio Cabezo de los Frailes. Sobre la misma se encuentra instalada una granja dedicada a la explotación porcina. Valorada en la cantidad total de 4.500.000 pesetas.

Lote 3.-Finca rústica número 15.050 del Registro de la Propiedad de Caravaca. Tierra de riego en término de Calasparra, partido de Valentín, de extensión cincuenta y cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Valorada en la cantidad total de 2.200.000 pesetas.

Lote 4.-Finca rústica número 14.355 del Registro de la Propiedad de Caravaca. Tierra de secano en término de Calasparra, partido de Valentín, sitio de La Marquesa, de extensión veintitrés áreas, diecisiete centiáreas, valorada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, 7 de noviembre de 2000.—
 La Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

12253 Juicio ejecutivo número 242/1996.

Doña Gema Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 242/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, S.A. contra Transportes Siyasa, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que fueron embargados a los demandados, y cuyo edicto señalando subastas fue publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 13 de octubre de 2000, siendo el presente un edicto aclaratorio de aquél, por el que se rectifica los bienes que salieron a subasta, siendo en realidad los siguiente:

-Tres sextas partes indivisas de local en planta baja de un edificio sito en Cieza, calle Camino del Molino, sin número, destinado a zaguán de entrada, hueco del ascensor y caja de escaleras. Ocupa una superficie construida de 41,20 metros cuadrados. Inscrito al tomo 935, folio 93, finca 30.173, 875.000 pesetas.

Y para que sirva de aclaración del edicto referido, se expide el presente en Cieza, 15 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

12262 Procedimiento ejecutivo número 31/1993.

Número de identificación único: 30016 1 0500704/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 31/1993.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Central Hispanoamericano.

Procurador señor Joaquín Ortega Parra.

Contra don Juan Antonio Conesa Escudero, Don Deogracias Guillén García Cartagena de Servicios, S.A.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a don Juan Antonio Conesa Escudero, Deogracias Guillén García Cartagena de Servicios, S.A. a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 15.662.419 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 6.000.000 de pesetas.

En Cartagena, 31 de octubre de 2000.—El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Antonio Conesa Escudero, Deogracias Guillén García y Cartagena de Servicios, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, 31 de octubre de 2000.—El/la Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena

12244 Juicio ejecutivo número 14/00.

Doña María Dolores Fernández Jumilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 14/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Francisco Mateo Noguera y doña Francisca Saura Nicolás, sobre reclamación de 193.717 pesetas de principal más otras 125.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los referidos demandados, para que en

el término de nueve días se personen en forma con Abogado y Procurador, y se opongan a la ejecución si les conviniere.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los expresados demandados, expido el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a tres de noviembre de dos mil.—La Secretaria, María Dolores Fernández Jumilla.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

12258 Juicio menor ejecutivo número 182/1995.

Número de identificación único: 30030 1 0401115/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 182/1995.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador señor Antonio Rentero Jover.

Contra doña María del Carmen Sánchez Rubio, don Juan José Cano Yelo, don Francisco Pérez López Liswacat S.A.

Procurador: Sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

La Magistrada Juez doña María Dolores Escoto Romani.

En Murcia a veinticinco de octubre de dos mil.

Antecedentes de hecho

Primero.—En los presentes autos se dictó sentencia por la que se condenó a María del Carmen Sánchez Rubio, Juan José Cano Yelo, Francisco Pérez López Liswacat, S.A. al pago de 1.821.275 pesetas de principal, más 600.000 pesetas como presupuesto de costas, procediéndose a su ejecución por la vía de apremio, sobre los bienes embargados y que son los siguientes:

Finca registral 6.960, sección Moratalla del R.P. de Caravaca de la Cruz, consistente en trozo de tierra olivar, riego de Alhárabe, radicante en el término y huerta de Moratalla, partido de Aliagar, y con una superficie de 13 áreas, 97 centiáreas. Y, que fue valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Segundo.—Por resolución de fecha 18-05-2000 se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes expresados en el hecho anterior, señalándose para su celebración el día 12-07-2000 en primera, 20-09-2000 en segunda, y 19-10-2000 en tercera en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose por medio de edictos que se publicaron en el «Boletín oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, lo que se verificó, aportándose a los autos el ejemplar del periódico oficial correspondiente publicado con la antelación legal, celebrándose primera subasta, en la que se ofreció mejor y mayor cantidad por don Julián Cánovas Montesinos.

Razonamientos jurídicos

Único.—Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y siendo dicho importe inferior al de las responsabilidades reclamadas habiéndose consignado a

disposición de los acreedores posteriores la diferencia entre el precio y el importe de las responsabilidades reclamadas, cumplidos las formalidades legales y aceptadas por la parte ejecutante las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procede, cancelándose la anotación que garantizaba el crédito del actor y todas aquellas anotaciones e inscripciones no preferentes, dictar la presente a favor del rematante referido.

Parte dispositiva

Se adjudica a don Julián Cánovas Montesinos, con DNI 74.310.234-V, con domicilio en calle Vicente Aleixandre 13.1.ª escalera (6.º B), Murcia, y de estado civil, separado, por el precio de 91.000 pesetas, cuya descripción registral consta en el primer antecedente de hecho de esta resolución.

Se cancela y deja sin efecto la anotación de embargo a favor de la parte actora Caja de Ahorros de Murcia (Cif. 30010185).

Asimismo se cancelan todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubieren podido causarse con posterioridad a la expedición de la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para que tengan lugar estas cancelaciones líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, haciéndose constar en el mismo que del contenido de los presentes autos no puede certificarse la existencia o inexistencia de arrendatarios de la/s finca/s objeto de esta adjudicación. No existe sobrante.

Firme que sea esta resolución, expídase y entréguese al adjudicatario un testimonio para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

Y, para que sirva de notificación a los desconocidos de María del Carmen Sánchez Rubio, Juan José Cano Yelo, Francisco Pérez López, Liswacat S.A. se expide la presente en Murcia a 27 de octubre de 2000.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

12259 Procedimiento ejecutivo número 199/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 199/2000.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador señor Francisco de Asís Bueno Sánchez.

Contra doña Dolores González Ganga, doña Carmen Ganga Tomás.

Procurador: Sin profesional asignado.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a doña Dolores González Ganga, Carmen Ganga Tomás a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente

que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 1.060.777 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 500.000 pesetas.

En Murcia, 2 de noviembre de 2000.—El/la Secretario.

Citado de remate: Doña Dolores González Ganga, calle Junterones número 11, bajo, Murcia, Carmen Ganga Tomás, calle Junterones, número 11, bajo, Murcia.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

12241 Juicio ejecutivo 989/1999.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo número 989/1999, seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra doña Rita Martínez López, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar la sentencia a la referida demandada por medio de edictos, siendo el encabezamiento y fallo de la sentencia el siguiente:

«Sentencia. En Murcia a veintisiete de septiembre de dos mil. El Sr. don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 989/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador doña Ana Galindo Marín y bajo la dirección del Letrado don César A. Martínez García, y de otra como demandado doña Rita Martínez López que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y. Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir adelante la misma hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad del deudor Rita Martínez López y con su importe, íntegro pago al acreedor ejecutante Banco Santander Central Hispano, S.A. de la cantidad de 1.003.997 pesetas de principal y los intereses solicitados y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña Rita Martínez López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Murcia a dieciocho de octubre de dos mil.—El Magistrado Juez, Andrés Montalbán Avilés.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

12260 Procedimiento ejecutivo número 38/1995.

N.I.G.: 30030 1 0600277/2000.
 Procedimiento: Juicio ejecutivo 38/1995.
 Sobre otras materias.
 De Banco Español de Crédito, S.A.
 Procurador señor Francisco Bueno Sánchez.
 Contra Garcimen, S.A.
 Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 38/95 se tramita juicio ejecutivo a instancia Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Bueno Sánchez, contra Garcimen, S.A., con último domicilio conocido en Plaza Santa Catalina, número 6, 2.º C, Murcia, hoy en paradero desconocido, en cuyo procedimiento y con fecha de 26-10-00 se ha dictado auto de adjudicación de las fincas registrales número 3.473 y 3.474 del Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Acuerdo: Aprobar el remate de las fincas descritas en el hecho segundo de esta resolución, a favor de Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y C.I.F. número A-28 000032, por precio de novecientas mil pesetas, cada una de ellas. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas el adjudicatario, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que ha resultado inferior al crédito del actor, por lo que no hay sobrante. Líbrense mandamiento al Registro de la Propiedad número Dos de Cieza a fin de que se proceda a la cancelación de la anotación de gravamen que ha dado lugar a la ejecución de la finca subastada, así como las posteriores indicada en el hecho tercero y las que hubieren podido anotarse después de expedir la certificación de cargas obrante en autos, expresándose las circunstancias a que se refiere el artículo 1.518 de la L.E.C. Líbrense testimonio de la presente resolución, expresándose en el mismo las circunstancias necesarias para su inscripción, con arreglo a la legislación hipotecaria y entréguese al adquirente para que le sirva de título bastante para la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente

Notifíquese esta resolución a las partes, librándose para ello despachos, si fuere necesario. Así lo propongo y firmo. Firmado Magistrado Juez. Secretaria».

Y para que sirva de notificación por medio de edicto a la mercantil demandada, en paradero desconocido, se libra el presente, en Murcia, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria.

Primera Instancia número Seis de Murcia

12240 Cognición 520/2000.

N.I.G. 30030 1 0600997/2000.
 Procedimiento: Cognición 520/2000.

Sobre otros cognición.
 De Caja de Ahorros del Mediterráneo.
 Procurador Joaquín Martínez Abarca Muñoz.
 Contra Salvador e Tortosa Navarro.
 Procurador: Sin profesional asignado.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial, María López Márquez.

En Murcia a catorce de noviembre de dos mil.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, encontrándose el demandado don Salvador Ernesto Tortosa Navarro en paradero desconocido, emplácese por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda están en la Secretaría del Juzgado a su disposición. Oficio al Boletín que se entregará al Procurador Sr. Martínez-Abarca Muñoz para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme: El Magistrado Juez. El Secretario José Moreno Hellín.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Salvador e Tortosa Navarro se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a catorce de noviembre de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

12255 Juicio menor cuantía número 941/1999.

Número de identificación único: 30030 1 0700919/1999.
 Procedimiento: Menor cuantía 941/1999.
 De Aseguradora General Ibérica.
 Procurador señor Antonio Rentero Jover.
 Contra Ylie Ji Xia.
 Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio menor cuantía 941/99, que se tramita a instancia de Aseguradora General Ibérica, S.A. representado por el Procurador señor Rentero Jover, contra Ylie Ji Xia, sobre reclamación de cantidad ha sido dictada sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando la demanda formulada por la Compañía de Segirp «General Ibérica, S.A.» representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra d. Ylie Ji Xia, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la suma de un millón ciento cuarenta y siete mil (1.147.000) pesetas de principal, más los intereses legales de la citada cantidad desde la fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde en paradero desconocido Ylie Ji Xia expido el presente edicto en Murcia, 16 de noviembre de 2000.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de San Javier

12239 Procedimiento artículo 131 L.H. número 108/96.

Procedimiento: Artículo 131 L.H.
Número: 108/96.
De Banco Hipotecario de España, S.A.
Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán.
Contra Viviendas Modernas del Sureste, S.A.

En autos de referencia se ha practicado tasación de costas, cuyo importe total asciende a la suma de 1.730.410 pesetas y 4.214.150 pesetas por intereses.

De dicha tasación de costas se da vista a paradero, para que en el plazo de tres días pueda impugnarla.

Dado en San Javier a diecisiete de noviembre de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de San Javier

12261 Juicio ejecutivo número 280/94.

Número de identificación único: 30035 1 0100457/2000.
Procedimiento: Menor cuantía 457/1997.
De Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procuradora señora Rosa Martínez Martínez
Contra don Miguel Ángel Sánchez Delgado, doña Gema Belén Rapino Rodríguez

Doña Matilde Mengual Befán, Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 457/1997 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Miguel Ángel Sánchez Delgado, Gema Belén Rapino Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3115/0000/0457/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de marzo de 2001 a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo Opel Corsa 1.4 Viva, color burdeos, matrícula MU-1604-BP, tres años de antigüedad.

Valor: Ochocientos setenta mil pesetas (870.000 pesetas).

Dado en San Javier, 18 de noviembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12243 Juicio ejecutivo número 581/94.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.
Número: 581/94.
De Caja de Ahorros del Mediterráneo.
Procurador Carlos M. Jiménez Martínez.
Contra Costabebidas, S.L., Javier Sánchez Sánchez, Ángeles Bueno Martínez, Juan Moreno González y Francisca Bueno Martínez.
Procurador: Natalia Fernández Sánchez y Francisco Rubio García.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. Juez sustituta, doña Matilde Mengual Befán.

En San Javier a catorce de noviembre de dos mil.

Con carácter previo a dictar auto de adjudicación en los presentes autos, dese traslado a las partes de la liquidación de intereses presentada por la actora a fin de que en el plazo de tres días puedan impugnarla.

Estando la demandada Costabebidas en ignorado paradero, dese traslado de los intereses mediante edictos que se entregarán al Procurador Sr. Jiménez Martínez para su cumplimiento y devolución.

Lo acuerda y firma S.S.^a; doy fe.

Liquidación de intereses.

Desde la fecha de la demanda 25-10-94 hasta 21-2-2000 calculados al tipo pactado del 25% anual, ascienden a 23.727.492 pesetas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Costabebidas, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a catorce de noviembre de dos mil.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Tres de Elche

12256 Juicio menor cuantía número 314/95.

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 314/95 se sigue procedimiento de menor cuantía, a instancia de Moroval, S.A., representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra Promociones Solisa, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el/los siguiente/s bien/es mueble/s embargado/s en el procedimiento:

-Onceava parte indivisa de: Local, en planta de sótano destinado a garaje, del edificio «el romero», situado en la Avenida de los Reyes Católicos, marcado con el número 26 de policía. Está marcado con el número 4. Finca registral número 14.935, inscrita al libro 166, tomo 1.920, folio 99 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de enero 2001 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.-El tipo del remate será de 400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por ciento del tipo del remate en cualquier oficina del B.B.V. y en la cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta copia de mandamiento de ingreso.

3.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.-Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de marzo a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo l presente publicación de notificación en forma a los deudores para el caso de que no puede verificarse en su domicilio. Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Dado en Elche, 31 de octubre de 2000.—El Magistrado Juez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

12558 Anuncio de contratación de obra.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Acondicionamiento de aceras en la Manga del Mar Menor (Fase XI), el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BORM, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/00/1327.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de aceras en la Manga del Mar Menor (Fase XI).
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. de Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 38.701.026 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio contratado.
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La citada en el punto 1.B.
- b) Teléfono: 968-128815.
- c) Fax: 968
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos:

Clasificación: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría D; y G-4-C.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.

b) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena, 13 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa.—
P.D., El Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

12690 Aprobación provisional del presupuesto del Organismo de Gestión Recaudatoria para el ejercicio de 2001.

Aprobado provisionalmente el presupuesto de este Organismo, para el ejercicio de 2001, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, sita en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen por los interesados legítimos.

Cartagena a 5 de diciembre de 2000.—La Presidente, Pilar Barreiro.

Cartagena

12557 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Adecuación Museográfica de los restos arqueológicos de la calle Caballero».

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 6 de noviembre de 2000, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de la obra de «Adecuación Museográfica de los restos arqueológicos de la calle Caballero».

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 81.597.421 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de ocho meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.
Fianza definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica: 4 puntos.
2. Plazo de ejecución: 2 puntos.
3. Garantía mayor: 2 puntos.
4. Mejoras en las características estéticas y funcionales de la obra: 1 punto.
5. Menor precio: 1 punto.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..... actuando en..... con domicilio en..... y D.N.I. número..... enterado del anuncio publicado en los Diarios oficiales sobre el concurso de la obra de..... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de..... Cartagena a.....

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan trece días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación, a las 12 horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 20 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa.—
P.D., El Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

12559 Anuncio de concurso.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de chaquetones y cubrepantalones de intervención en incendios para el servicio contraincendios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución

de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

1. Entidad Adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Negociado de Contratación, sito en planta 4ª del edificio administrativo de calle Sor Francisca de Armendáriz, n.º 6.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: chaquetones y cubrepantalones de intervención en incendios para el servicio contraincendios.
- b) Lugar de entrega: Organismo citado.
- c) Plazo de entrega: 2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 11.500.000 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio de licitación.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación, en el domicilio citado.

Teléfono: 968-128815.

Fax: 968-501690

Podrá obtenerse hasta el día anterior al de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BORM.
- b) Lugar de presentación: El mismo que el citado para la obtención de documentación.

8. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: En la citada y en el mismo domicilio. Sala de reuniones de la C.M.G.
- b) Fecha: El día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de ofertas.
- c) Hora: A las 12 horas.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa.—
P.D., El Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

12689 Aprobación inicial modificación del presupuesto general de 2000.

Aprobada inicialmente la modificación del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2000, por el Pleno de esta Mancomunidad en su sesión ordinaria celebrada en día 5 de diciembre de 2000, y de conformidad con el artículo 160 de la

Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

La modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se presentan reclamaciones.

La Unión, 5 de diciembre de 2000.—El Presidente, J. Manuel Sanes Vargas.

Moratalla

12046 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12046, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 274, de fecha 25 de noviembre de 2000, se rectifica en lo siguiente:

En el presupuesto general aparece dos veces ESTADO DE GASTOS, debiendo ser el primero de ellos ESTADO DE INGRESOS.

En la Plantilla de Personal Funcionario, en la plaza de Aux. Admvo., en el Grupo, donde dice «C», debe decir «D».

Murcia

12754 Anuncio de adjudicación del servicio de guardas de seguridad en el Museo Ramón Gaya».

1.- Entidad adjudicadora:

Fundación Pública de Servicio «Museo Ramón Gaya».
Expediente número 8/2000.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: «Servicio de guardas de seguridad en el Museo Ramón Gaya», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo del contrato: Del 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: El precio máximo del contrato se fija en la cantidad de 9.000.000 de pesetas (54.091,09 euros).

5.- Garantías:

Provisional: 350.000 pesetas (2.103,54 euros).
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

Fundación pública de Servicio «Museo Ramón Gaya» (Secretaría Delegada).
Palacio El Almudí, Plano de San Francisco, 8- 1.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 968-358500, ext. 3044.
Telefax: 968-218593.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Relacionados en las cláusulas siete y ocho del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera, y clasificación).

8.- Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo, será el día siguiente hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula diez del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de ofertas:

Lugar: En la Casa Consistorial, Glorieta de España, número 1.

Fecha: El día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Hora: A las diez horas.

10.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Fundación, Miguel Ángel Cámara Botía.

Murcia

12755 Anuncio de adjudicación del servicio de azafatas, información, trabajos administrativos y difusión del Museo Ramón Gaya».

1.- Entidad adjudicadora:

Fundación Pública de Servicio «Museo Ramón Gaya».
Expediente número 9/2000.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: «Servicio de azafatas, información, trabajos administrativos y difusión del Museo Ramón Gaya», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo del contrato: Del 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: El precio máximo del contrato se fija en la cantidad de 16.500.000 pesetas (99.167,00 euros).

5.- Garantías:

Provisional: 300.000 pesetas (1.803,04 euros).
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

Fundación pública de Servicio «Museo Ramón Gaya» (Secretaría Delegada).
Palacio El Almudí, Plano de San Francisco, 8- 1.ª planta.
30004 Murcia.

Teléfono: 968-358500, ext. 3044.

Telefax: 968-218593.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Relacionados en la cláusula siete del pliego de condiciones (solvencia técnica, profesional y estatutaria).

8.- Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo, será el día siguiente hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula nueve del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de ofertas:

Lugar: En la Casa Consistorial, Glorieta de España, número 1.

Fecha: El día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Hora: A las diez horas.

10.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Fundación, Miguel Ángel Cámara Botía.

Murcia

12556 Edicto.

Notificación de apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por Dña. Ana Mellado Olmos representante de Dña. Rosalía Richard Fernández.

A los efectos de notificación previstos en el artículos 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por el mismo, con número de expediente 234/00.-R.P.

Conforme a lo previsto en el art. 11 del R.D. 429/93 de 26 de marzo, se le da traslado al objeto de que en el plazo máximo de 10 días desde la publicación del presente, el interesado pueda

formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 24 de noviembre de 2000.— El Tte. de Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

San Javier

12560 Anuncio.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2000, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 3c de Los Urreas, redactado por iniciativa de la Junta de Compensación, representada por don José Díaz García, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de veinte días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime conveniente.

San Javier a 29 de noviembre de 2000.— El Alcalde accidental, Manuel Bermúdez Fernández.

Totana

12499 Aprobado inicialmente expediente número 20 y 21 de modificación presupuestaria en el presupuesto del Ayuntamiento de 2000.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2000, expediente número 20 y 21 de modificación presupuestaria en el presupuesto del Ayuntamiento de Totana de 20000 por crédito extraordinario y transferencias de crédito entre distintos grupos de función, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo en la Intervención Municipal, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Totana, 29 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.